

ASUNTO: INFORME SOBRE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL PARA LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES DEL SERVICIO DE INICIATIVAS SOCIALES

EXPEDIENTE: SESS 26/16

El día 16 de junio de 2016 tuvo lugar la mesa de contratación con la apertura de las proposiciones técnicas no valorables matemáticamente. Las ofertas que han cumplido todos los requisitos establecidos en el punto G.2. del pliego de Cláusulas administrativas particulares, para la realización del informe de valoración, son las siguientes:

EMPRESAS	CIF/NIF	DOMICILIO
FORMACAL, S.L	B-24272981	Avda/ del Euro, 7. Edificio B
		47009- Valladolid
EULEN SERVICIOS SOCIO	A-79022299	C/ Vázquez de Menchaca, 33
SANITARIOS. S.A		47008- Valladolid
CLECE S.A	A-80364243	Avda/ del Ebro, 7-edificio A
		47009-Valladolid
HUMANUS	B-49174311	C/ La Rua, 27 entreplanta.
		49600- Benavente- Zamora.

El presente contrato tiene como objeto:

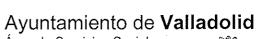
La prestación de los servicios y actividades de promoción del envejecimiento activo y animación sociocultural, para personas mayores promovidos por el Servicio de Iniciativas Sociales, que se describen a continuación, en el que se incluyen actividades complementarias que el adjudicatario tiene que gestionar.

H. Criterios evaluables mediante juicio de valor. De 0 a 60 puntos:

El análisis de todos estos aspectos se realizará en un informe motivado encargado por la Mesa de contratación o directamente por los técnicos que integren la misma.

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración enunciados, atribuyéndole la calificación de:

- Muy buena: cuando se realice un estudio detallado del aspecto en cuestión y se propongan medidas de actuación adecuadas, precisas, bien definidas y/o innovadoras.
- Buena: cuando el estudio y propuesta en relación con el elemento a valorar sea detallado, y se propongan algunas medidas de actuación precisa y/o innovadora.
- Regular: cuando se limite a un somero estudio y/o se realicen aportaciones de actuación escasas y/o poco precisas.
- Mala: cuando se mejoren muy escasamente los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.



• Muy mala: cuando no se mejoren ninguno de los aspectos a valorar por encima de los mínimos exigidos en la documentación técnica que defina el objeto del contrato.

Corresponderá la máxima puntuación en la valoración de cada aspecto a la oferta que reciba la calificación de "muy buena"; de la máxima a ¾ de esa puntuación a la considerada como "buena"; de ¾ a la mitad a la calificada como "regular"; de la mitad a ¼ de los puntos a la calificada como "mala", y cero puntos a la calificada como "muy mala".

Se considerarán desproporcionadas o temerarias, con los efectos establecidos en el artículo 152 del TRLCSP, las propuestas técnicas que oferten actuaciones que contengan medidas de actuación en cada criterio que, a juicio técnico motivado de la Mesa de contratación, tengan un coste superior a un 15% del precio de licitación, IVA incluido.

H.2.1. Memoria de contenido y gestión del servicio. Hasta 40 Puntos

El licitador presentará una memoria pormenorizada de cómo realizaría la empresa adjudicataria la gestión del servicio de animación sociocultural en los centros de Personas Mayores.

Se valorarán los siguientes aspectos:

Definición de objetivos, actividades y metodología	Hasta 20
adecuados:	puntos:
Se valorará la mejor adecuación de los objetivos af	Hasta 10
proyecto, así como su concreción.	puntos.
La variación de la tipología de actividades, su	Hasta 10
adecuación a los objetivos propuestos y la innovación y	puntos.
eficacia de la metodología propuesta	
Gestión administrativa y organizativa:	Hasta 10
Se valorará la mejor explicación clara y detallada que	puntos:
contendrá los siguientes apartados:	
Propuesta de organización del personal.	Máximo 2 p.
	Máximo 1 p.
Gestión de recursos humanos y materiales.	Máximo 2 p.
Definición de responsabilidades en cuanto a la	'
gestión de recursos materiales y humanos.	
Propuesta de Plan de formación del personal.	Máximo 3 p.
Propuesta de prevención de riesgos laborales.	Máximo 2 p.
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Gestión de la mayor calidad de la prestación: se valorará	Hasta 10
los siguientes apartados:	puntos:
Seguimiento y evaluación del funcionamiento del	Máximo 4 p.
servicio.	
	Máximo 3 p.
Sistemas de coordinación utilizados.	
 Métodos de evaluación de la calidad de la 	Máximo 3 p.
prestación.	momino o p.
F	



La memoria tendrá una extensión máxima de 20 páginas, DIN A-4, con letra «times new roman», 12, a un espacio, y sin anexos. No se valorarán las páginas excedentes.

H.2.2.-. Plan social de ejecución del contrato. De 0 a 20 puntos.

Los licitadores presentarán un documento con esta denominación en el que analicen y realicen propuestas concretas en la ejecución del contrato en relación con los aspectos siguientes:

- Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato (De 0 a 4 puntos)
- Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato (De 0 a 4 puntos)
- Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la del contrato. (De 0 a 6 puntos)
- Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género. (De 0 a 6 puntos)

Dada la importancia de los criterios no matemáticos para precisar el alcance de las prestaciones que se han de ejecutar para satisfacer las necesidades que se pretenden cubrir con este contrato, se rechazarán las ofertas que no alcance una valoración de 30 puntos en la valoración de los criterios valorables mediante un juicio técnico de valor.

Cuando no se pueda adjudicar el contrato al licitador cuya oferta haya sido inicialmente considerada desproporcionada, la Mesa realizará una nueva valoración de las restantes ofertas para proponer al órgano de contratación un nuevo adjudicatario.

VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

H. <u>CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</u> (HASTA 60PUNTOS.)

H.2.1 MEMORIA DE CONTENIDO Y GESTIÓN DEL SERVICIO (HASTA 40 PUNTOS)

A.- Definición de Objetivos, actividades y metodología adecuados. (Hasta 20 puntos)

FORMACAL

A.1 Adecuación de los objetivos al proyecto, así como su concreción. Máx. 10 puntos. Introduce la memoria con referencias a los principios rectores que van a guiar el desarrollo de la propuesta.

Señala un buen lema, "Envejecer Participando", planteando cuatro ítems muy presentes en los objetivos presentes en los CPM.

Plantean un objetivo fundamental y varios objetivos generales adecuados al objeto del contrato, añadiendo además los fines que pretenden conseguir a través del desarrollo de su oferta.

El proyecto recibe la calificación de "BUENO", recibiendo ¾ de la puntuación máxima establecida para este apartado (7,50 puntos)

A.2 Variación de la tipología de actividades, su adecuación a los objetivos propuestos y la innovación y eficacia de la metodología propuesta. Máx. 10 puntos.

La metodología que plantea está encaminada a lograr los objetivos expuestos, ésta viene definida por una serie de principios metodológicos claros y adecuados a la propuesta, realizando una diferenciación entre los principios que guían la metodología general del programa y aquellos que tienen que ver con el desarrollo de las actividades.

En relación a las actividades plantea una serie de consideraciones a tener en cuenta para su diseño, están definidas dentro de las áreas de trabajo presentes en el pliego de prescripciones técnicas, todas ellas son adecuadas y responden a los objetivos propuestos por cada una de las áreas. Las actividades están relacionadas con la metodología expuesta.

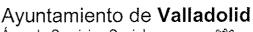
Presentan una amplia oferta de talleres que desde la empresa pueden llevar a cabo, es interesante en caso de querer ampliar la oferta de talleres de cara al próximo año 2017-2018. (Pilates, zumba, risoterapia, abrazoterapia, prevención de caídas, escuela de espalda, estimulación del lenguaje, gestión de emociones, alimentación saludable, igualdad de género, cineforum, etc.)

El proyecto recibe la calificación de "MUY BUENO", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (10 puntos)

EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A

A.1 Adecuación de los objetivos al proyecto, así como su concreción. Máx. 10 puntos Introduce la memoria con la fundamentación, explicando el concepto de "envejecimiento activo" y a raíz de ellos propone lo que es necesario mejorar y que deben promover (en un par de líneas), a modo de Objetivo, pero no aparece un apartado de objetivos como tal. Dicha mención al objetivo está planteada de forma muy global y vagamente explicada. ("Es necesario mejorar la oportunidades de envejecer de forma activa así como promover un modelo de calidad de vida autónoma e independiente y que permita a las personas mayores participar plenamente en la sociedad")

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo 1/2 de la puntuación máxima establecida para este apartado (5 puntos)





A.2 Variación de la tipología de actividades, su adecuación a los objetivos propuestos y la innovación y eficacia de la metodología propuesta. Máx. 10 puntos.

Hace mención a los beneficios de la intervención en diferentes aspectos (plano biológico, psicológico y social así como los beneficios para la sociedad) de cara a alcanzar el objetivo propuesto.

Las áreas de intervención que plantean en un primer momento no se corresponden (a excepción de la primera, promoción de hábitos saludables) con las áreas propuestas en el pliego de prescripciones técnicas, tampoco plantea objetivos por áreas.

Posteriormente, las actividades están englobadas en lo que denominan talleres, se corresponden con las áreas propuestas en el pliego aunque con diferente denominación. Faltan las actividades englobadas en el área de relación con el entorno, encaminadas a favorecer la participación, únicamente menciona que van a intervenir en cada área de manera transversal, incluyendo temas siguiendo las directrices del Ayuntamiento cómo son las relaciones intergeneracionales, el voluntariado, la participación o la perspectiva de género.

El apartado de metodología está bien desarrollado, aplicado al tipo de proyecto, concretando los principios en los que se basa para su definición y proponiendo utilizar métodos aplicados a dichos principios. Desarrolla las diferentes fases y técnicas de intervención que se van a llevar cabo durante el proyecto y plasma diferentes tipos de metodología a emplear (planificación centrada en la persona y trabajo en equipo).

Detallan el proceso de desarrollo de los talleres a través de sus diferentes fases así como la estructura del contenido de los talleres (poniendo uno de ellos cómo ejemplo), también desarrollan el proceso de adaptación de los usuarios de los talleres El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo ¾ de la puntuación máxima establecida para este apartado (7,50 puntos)

CLECE S.A- HUMANUS

A.1 Adecuación de los objetivos al proyecto, así como su concreción. Máx. 10 puntos.

No realiza introducción previa, pasa directamente a la definición de objetivos, lo lleva a cabo de manera muy detallada por cada área de actuación, siguiendo el pliego de prescripciones técnicas. Por cada área hay un objetivo general y objetivos específicos y operativos adecuados.

Muy visual y bien definido ("Objetivo general más objetivos por áreas y dentro de ésta el general y los específicos y operativos").

El proyecto recibe la calificación de "MUY BUENO", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (10 puntos)

A.2 Variación de la tipología de actividades, su adecuación a los objetivos propuestos y la innovación y eficacia de la metodología propuesta. Máx. 10 puntos.

En cuanto a las actividades, enumera las que pueden desarrollar englobándolas en diferentes ámbitos, pero no responde a las áreas definidas en el pliego, se nombran de manera global pero no las desarrolla.





En relación a la metodología hace una diferenciación en función del tipo de actividades a desarrollar, ya que cada una tiene unos objetivos diferentes. Apartado bien definido y completo, guarda relación con las actividades a desarrollar.

El proyecto recibe la calificación de "BUENO", recibiendo 3/4 de la puntuación máxima establecida para este apartado (7,50 puntos)

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN APARTADO A:

	A) Definición de objetivos, actividades y metodología adecuados: (20 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTUACIONES
FORMACAL, S.L	A.1Adecuación de los Objetivos al proyecto, así como su concreción (10 PUNTOS MÁXIMO)	7,50
	A.2Valoración de la tipología de actividades, su adecuación a los objetivos, innovación y eficacia de la metodología propuesta (10 PUNTOS MÁXIMO)	10,00
	TOTAL APARTADO A)	17,50
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A	A.1Adecuación de los Objetivos al proyecto, así como su concreción (10 PUNTOS MÁXIMO)	5,00
	A.2Valoración de la tipología de actividades, su adecuación a los objetivos, innovación y eficacia de la metodología propuesta (10 PUNTOS MÁXIMO)	7,50
	TOTAL APARTADO A)	12,50
CLECE S.A- HUMANUS	A.1Adecuación de los Objetivos al proyecto, así como su concreción (10 PUNTOS MÁXIMO)	10,00
	A.2Valoración de la tipología de actividades, su adecuación a los objetivos, innovación y eficacia de la metodología propuesta (10 PUNTOS MÁXIMO)	7,50
	TOTAL APARTADO A)	17,50

B.- Gestión administrativa y organizativa: Hasta 10 puntos.

Se valorará la mejor explicación clara y detallada que contendrá los siguientes apartados especificados en cada proposición presentada:

FORMACAL

B.1 Propuesta de organización del personal. Máx. 2 puntos.

Asumen el compromiso de subrogar al personal y mantener sus condiciones laborales. El procedimiento para la gestión del personal (convenio, compromiso, categorías, etc.) es razonable para llevar a cabo la propuesta y adecuado a las directrices expuestas en el pliego de prescripciones técnicas. Se presenta como una empresa con experiencia en el sector, prestando el mismo servicio que se solicita en más de 30 centros de día. No hace mención a los distintos profesionales que van a intervenir en los CPM, solo menciona que el equipo está formado por más de 125 profesionales de muy diferentes áreas.

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo 1/2 de la puntuación máxima establecida para este apartado (1 puntos)

B.2 Gestión de recursos humanos y materiales. Máx. 1 puntos.

El procedimiento para la gestión del personal y los recursos materiales no aparece reflejado en la propuesta presentada.

El proyecto recibe la calificación de "MUY MAL", recibiendo O PUNTOS

B.3 Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos. Máx. 2 puntos.

No menciona los profesionales que van a intervenir en los CPM ni las funciones que ha de desempeñar.

El proyecto recibe la calificación de "MUY MAL", recibiendo O PUNTOS

B.4 Propuesta de Plan de formación del personal. Máx. 3 puntos.

La propuesta del plan de formación es suficiente y adecuada a los objetivos que se plantean con el mismo.

La formación se plantea en dos ámbitos, en primer lugar de formación o plan de acogida y en segundo lugar de calidad de servicio y atención al usuario.

No obstante señalan que impartirán formación continua o de reciclaje, es importante de cara a la adaptación de sus profesionales a las demandas que se planteen en cada momento así como su participación e implicación en el desarrollo de la actividad.

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (3 puntos)

B.5 Propuesta de prevención de riesgos laborales. Máx. 2 puntos.

Presenta un adecuado plan de prevención asociado al puesto de trabajo, no obstante son demasiados contenidos para la duración del curso (3h), por lo que puede ser complicarlo llevarlo a cabo. (Los contenidos que se imparten son: la prevención de



riesgos laborales, los conceptos generales, los riesgos generales, seguridad vial y los accidentes "in itinere", actuación en caso de emergencia y evacuación y actuación en caso de accidentes, con subpuntos que desarrollan cada uno de los contenidos).

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo ¾ de la puntuación máxima establecida para este apartado (1,50 puntos)

EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A

B.1 Propuesta de organización del personal. Máx. 2 puntos.

Establece un organigrama sobre la estructura organizativa para el desarrollo del servicio, éste está plasmado de manera muy global y general (Directora de Servicios Eulen Sociosanitarios, Ayto. de Valladolid y Aux. Advo. y profesionales de promoción de hábitos saludables, de funcionamiento cognitivo, de funcionamiento emocional y de participación social), menciona que intervendrán diferentes profesionales en los CPM.

El proyecto recibe la calificación de "MAL", recibiendo ¼ de la puntuación máxima establecida para este apartado (0,50 puntos)

B.2 Gestión de recursos humanos y materiales. Máx. 1 puntos.

Propone seleccionar al personal destinado a impartir los talleres de forma que se adecue al tipo de programa a desarrollar y a las personas asistentes.

Desarrolla las características que ha de tener el monitor de los talleres.

El personal tendrá relación laboral única y exclusivamente con Eulen, sin que en ningún caso haya vinculación entre dicho personal y el Ayuntamiento

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo 1/2 de la puntuación máxima establecida para este apartado (0,5 puntos)

B.3 Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos. Máx. 2 puntos.

Únicamente menciona las funciones que ha de desempeñar el responsable del servicio. El proyecto recibe la calificación de "MAL", recibiendo ¼ de la puntuación máxima establecida para este apartado (0,50 puntos)

B.4 Propuesta de Plan de formación del personal. Máx. 3 puntos.

Solamente enumera los diferentes cursos online que sus trabajadores pueden desarrollar a través de la plataforma e-learning.

En otro documento detalla más éste apartado, pero el pliego de condiciones marca que la memoria tendrá una extensión máxima de 20 páginas y sin anexos, por lo que no se valorarán las páginas excedentes, y éste apartado debe estar incluido en la memoria.

El proyecto recibe la calificación de "MAL", recibiendo ¼ de la puntuación máxima establecida para este apartado (0,75 puntos)

B.5 Propuesta de prevención de riesgos laborales. Máx. 2 puntos.

Dentro de la memoria no hay ningún apartado relacionado con éste punto, el cual se pide en el pliego de prescripciones técnicas.

En otro documento desarrolla éste apartado, pero el pliego de condiciones marca que la memoria tendrá una extensión máxima de 20 páginas y sin anexos, por lo que no se valorarán las páginas excedentes, y éste apartado debe estar incluido en la memoria. El proyecto recibe la calificación de "MUY MAL", recibiendo 0 PUNTOS

CLECE S.A- HUMANUS

B.1 Propuesta de organización del personal. Máx. 2 puntos.

Asumen el compromiso de subrogar al personal y mantener sus condiciones laborales.

Y poner el personal necesario, adscritos al Convenio Colectivo de Ocio Educativo. La empresa cuenta con una Bolsa de Empleo para cubrir sus necesidades.

Diferencia entre los profesionales antiguos y los de nueva incorporación, a los que entregaran un protocolo con toda la información que necesitan, éstos pasarán un periodo de prueba.

Desarrolla un apartado con la documentación que van a manejar los profesionales, respecto a ellos y respecto a la administración, es muy completa y están bien definidos cada uno de los documentos:

Respecto a los profesionales: ficha individual, hoja de seguimiento y reuniones de supervisión y evaluación.

Documentación para la gestión del servicio: hoja de cálculo, plantilla de control de personal y actas de las reuniones.

Carpetas de cada centro: planificación y evaluación de cada actividad, listado de asistencia de los usuarios, hoja de seguimiento y partes de evaluación de actividades. Respecto a la administración: informe mensual, listado de participantes, evaluación semestral y memoria del servicio.

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (2 puntos)

B.2 Gestión de recursos humanos y materiales. Máx. 1 puntos.

Diferencia entre profesionales encargados directamente de la ejecución del servicio cómo de los que colaboran y facilitan la gestión del mismo.

Apartado visual con tablas, que ayudan a una mejor comprensión del apartado.

Nombra los recursos materiales con los que van a contar los diferentes profesionales.

Desarrolla de manera detallada y bien planteada la forma en que van a asegurar el inicio del servicio (a través de diferentes reuniones y coordinación), cómo van a llevar a cabo el programa de envejecimiento activo así como la forma en que se va a prestar el servicio de oras actividades de animación sociocultural y excursiones.

Está muy completo, ofrece una idea del funcionamiento del servicio, ofreciendo datos y diferentes formas de proceder. (Desarrollado en el párrafo anterior)

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (1 puntos)

B.3 Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos. Máx. 2 puntos.

Hace mención a los distintos profesionales que van a intervenir en los CPM, de cada uno de ellos establece la relación de actuaciones y responsabilidades que han de llevar a cabo para el correcto funcionamiento del servicio. Apartado muy completo ("Distingue entre el coordinador general, con sus gestiones laborales, sus gestiones directas con los profesionales de cada programas, las gestiones directas con el Ayuntamiento y otras gestiones, plasma las funciones del coordinador del centro, el cual realiza gestiones laborales, gestiones directas con los profesionales de cada programa y otro tipo de gestiones y también menciona a los profesionales de los programas, enumerando las funciones que han de llevar a cabo").

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (2 puntos)

B.4 Propuesta de Plan de formación del personal. Máx. 3 puntos.

Adecuada a los objetivos que se plantean, los diferentes cursos de formación se engloban en 3 áreas diferentes, aporta un cuadro para una mejor comprensión del apartado.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo ¾ de la puntuación máxima establecida para este apartado (2,25 puntos)

B.5 Propuesta de prevención de riesgos laborales. Máx. 2 puntos.

La empresa cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, del que informará, formará y facilitara a cada uno de los profesionales, para ello propone llevar a cabo una evaluación inicial de los riesgos para adoptar las medidas necesarias.

Parece adecuado a los objetivos que persigue ésta propuesta, lo desarrolla en documento anexo.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo ¾ de la puntuación máxima establecida para este apartado (1,50 puntos)

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN APARTADO B:

	B) Gestión Administrativa y organizativa	PUNTUACIONES (HASTA 10 PUNTOS)
FORMACAL, S.L	B.1 Propuesta organización personal	1,00
	B.2Gestión de recursos humanos y materiales	0,00
	B.3Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos	0,00
	B.4 Propuesta del Plan de Formación de personal	3,00
	B.5 Propuesta de prevención de riesgos laborales	1,50



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Servicios Sociales Servicio de Iniciativas Sociales



	TOTAL APARTADO B)	5,50
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A	B.1 Propuesta organización personal	0,50
	B.2Gestión de recursos humanos y materiales	0,50
	B.3Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos	0,50
	B.4 Propuesta del Plan de Formación de personal	0,75
	B.5 Propuesta de prevención de riesgos laborales	0,00
	TOTAL APARTADO B)	2,25
CLECE S.A	B.1 Propuesta organización personal	2,00
HUMANUS		
	B.2Gestión de recursos humanos y materiales	1,00
	B.3Definición de responsabilidades en cuanto a la gestión de recursos materiales y humanos	2,00
	B.4 Propuesta del Plan de Formación de personal	2,25
	B.5 Propuesta de prevención de riesgos laborales	1,50
	TOTAL APARTADO B)	8,75

C.- Gestión de la mayor calidad de la prestación: Hasta 10 puntos.

Se valorará los siguientes apartados especificados en cada proposición presentada:

FORMACAL

C.1 Seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio. Máx. 4 puntos.

Las medidas que proponen para el seguimiento y evaluación de los talleres a través de diferentes modelos, fichas, etc. son adecuadas y suficientes para poder prestar una evaluación de manera continua, se recogen de manera detallada especificando la finalidad de cada una de ellas.

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo ½ de la puntuación máxima establecida para este apartado (2 puntos)

C.2 Sistemas de coordinación utilizados. Máx. 3 puntos.

Reflejan que será una persona la encargada de realizar la actividad de coordinación del servicio, menciona otros clientes con los que actualmente trabajan y llevan a cabo la correspondiente coordinación, hace referencia a sus funciones pero no menciona el sistema de coordinación que va a llevar a cabo con el Ayuntamiento.

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo 1/2 de la puntuación máxima establecida para este apartado (1,50 puntos)

C.3 Métodos de evaluación de la calidad de la prestación. Máx. 3 puntos.

Los métodos de evaluación utilizados para medir la calidad de los servicios son adecuados y suficientes para lograr la finalidad que se plantean.

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo ½ de la puntuación máxima establecida para este apartado (1,50 puntos)

EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.

C.1 Seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio. Máx. 4 puntos.

Establece un sistema de seguimiento de los talleres a través de la apertura de una ficha por cada usuario del mismo, junto con la elaboración de un listado completo del grupo, ésta información se pondrá en conocimiento de la persona responsable, señalando que toda esta información estará disponible para el Ayuntamiento siempre que lo solicite.

Asimismo, plasma una relación de los diferentes documentos a utilizar para el seguimiento y desarrollo de los talleres así como fotografías de los modelos.

La evaluación se llevara a cabo a través de los registros de los monitores y a través de los informes del responsable en sus visitas, por lo pretender obtener una información constante.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo ¾ de la puntuación máxima establecida para este apartado (3 puntos)

C.2 Sistemas de coordinación utilizados. Máx. 3 puntos.

Tal y cómo se requiere en el pliego de condiciones técnicas, se designará una persona de contacto cómo responsable del servicio, establece cuáles serán sus funciones.

El responsable mantendrá contacto directo y constante con el equipo de monitores.

Propone una coordinación y comunicación a nivel interno, señala que se llevarán a cabo reuniones trimestrales de coordinación. Así mismo el responsable hará llegar al Ayuntamiento la memoria final del servicio.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo ¾ de la puntuación máxima establecida para este apartado (2,25 puntos)

C.3 Métodos de evaluación de la calidad de la prestación. Máx. 3 puntos.

Proponen que el último día del taller se haga una puesta en común de las opiniones y sugerencias de las personas participantes, recogiendo dicha información por escrito. Se pasará una encuesta de satisfacción a los usuarios de los talleres, ésta se recogerá y se entregará al responsable del servicio.

Apuesta por la calidad de los servicios a través de un Sistema de Gestión Integral de Calidad basado en los requisitos de la Norma UNE 158301:2007 y el Modelo ISO 9001:2008, además del modelo EFQM de Excelencia sobre el que se encuentra fundamentada la metodología de trabajo, explica también los principios de ese Sistema de Calidad.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo ¾ de la puntuación máxima establecida para este apartado (2,25 puntos)

CLECE S.A- HUMANUS

C.1 Seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio. Máx. 4 puntos.

Establece cual es el objetivo de la evaluación, cuál va a ser el proceso evaluativo (evaluación cuantitativa y cualitativa) y lo define, así como la metodología a emplear para ellos en sus diferentes fases.

Muy completo y planteado con concreción.

Establece y define cuales son los instrumentos para realizar la evaluación (observación directa, partes de no conformidad y diferentes cuestionarios) indicando que de manera anual y semestral se realizara una memoria.

Establece también los diferentes indicadores cuantitativos y cualitativos para ello, éste apartado es muy completo y no deja vacíos en el mismo.

Por ultimo establece evaluar la satisfacción de los usuarios, a través de cuestionarios en el que aparecen diferentes ítems para calcular el resultado.

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (4 puntos)

C.2 Sistemas de coordinación utilizados. Máx. 3 puntos.

En cuanto a la coordinación, en un primer momento plantea cual es el objetivo que persigue, para después desarrollar dicha coordinación en diferentes niveles, apartado muy detallado planteado de manera correcta, en el que también aparecen los medios para llevarlo a cabo.

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (3 puntos)

C.3 Métodos de evaluación de la calidad de la prestación. Máx. 3 puntos.

Propone que sea consensuada en cuanto a técnicas, periodicidad y contenido con los técnicos del departamento de acción social, no obstante, propone diferentes instrumentos de control de calidad definidos con exactitud.

Establece también los instrumentos que van a utilizar para evaluar la calidad (informes de autocontrol de calidad, partes de trabajo y asistencia diarios, libro y partes de incidencias de cada servicio y actividad, encuestas, reunión mensual con los técnicos de acción social, control de asistencia y puntualidad del personal, número de iniciativas comunitarias, estadísticas e informe mensual al Ayto., informe semestral sobre calidad del servicio y memoria anual).

Parece muy preciso y ajustado al programa.

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (3 puntos)

CUADRO RESUMEN VALORACIÓN APARTADO C:

	C) Gestión de la mayor calidad de la prestación	PUNTUACIONES (HASTA 10 PUNTOS)
FORMACAL, S.L	C.1 Seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio (Max:4 puntos)	2,00
	C.2Sistemas de coordinación utilizados(Max:3 puntos)	1,50
	C.3Métodos de evaluación de la calidad de la prestación. (Max:3puntos)	1,50
	TOTAL APARTADO C)	5,00
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A	C.1 Seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio (Max:4 puntos)	3
	C.2Sistemas de coordinación utilizados(Max:3 puntos)	2,25
	C.3Métodos de evaluación de la calidad de la prestación. (Max:3puntos)	2,25
	TOTAL APARTADO C)	7,50
CLECE S.A	C.1 Seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio (Max:4 puntos)	4,00
HUMANUS		
	C.2Sistemas de coordinación utilizados(Max:3 puntos)	3,00
	C.3Métodos de evaluación de la calidad de la prestación. (Max:3puntos)	3,00
	TOTAL APARTADO C)	10,00

H.2.1 PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. De 0 a 20 puntos

FORMACAL

A.- Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato. De 0 a 4 puntos

La propuesta del plan de formación es suficiente y adecuada a los objetivos que se plantean con el mismo.

La formación se plantea en dos ámbitos, en primer lugar de formación o plan de acogida y en segundo lugar de calidad de servicio y atención al usuario.

No obstante señalan que impartirán formación continua o de reciclaje, es importante de cara a la adaptación de sus profesionales a las demandas que se planteen en cada momento así como su participación e implicación en el desarrollo de la actividad.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo ¾ de la puntuación máxima establecida para este apartado (3 puntos)

B) Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato. De 0 a 4 puntos.

Presenta un adecuado plan de prevención asociado al puesto de trabajo, no obstante son demasiados contenidos para la duración del curso (3h), por lo que puede ser complicarlo llevarlo a cabo.

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo ½ de la puntuación máxima establecida para este apartado (2 puntos)

C) Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato. De 0 a 6 puntos.

La oferta que presenta señala que lleva a cabo las directrices sobre el cumplimiento de la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo de la Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo, señala que cumple también con los artículos de referencia del XVI Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría y estudios de mercados y de la opinión pública, también cumple con los expuesto en el Convenio colectivo de referencia de Castilla Y León para el sector de servicios educativos, extraescolares y socioculturales.

Hace mención a las políticas de conducta ética, de promoción de la igualdad y de conciliación que llevan a cabo desde la empresa

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo ½ de la puntuación máxima establecida para este apartado (3 puntos)

D) Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género. De 0 a 6 puntos.

Asumen el compromiso de subrogar al personal y mantener sus condiciones laborales. Menciona su compromiso laboral de cara a favorecer la contratación de personas con especial dificultad a la hora de acceder al empleo. Señala que entre sus trabajadores se encuentran personas mayores de 45 años, jóvenes, mujeres que deciden volver a incorporar al mercado laboral después de haberse dedicado al cuidado de personas dependientes o víctimas de violencia de género. Refleja que dentro de sus políticas de RRHH, tienen indicadores que acrediten éste compromiso en referencia a la contratación.

El proyecto recibe la calificación de "MAL", recibiendo ¼ de la puntuación máxima establecida para este apartado (1,5 puntos)

EULEN

A) Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato. De 0 a 4 puntos.

En la memoria enumera los diferentes cursos online que sus trabajadores pueden desarrollar a través de la plataforma e-learning, y en documento anexo detalla más éste apartado además de definir el resto de formación que los profesionales de la empresa van a recibir (Plan de Acogida, Formación Inicial, Formación Continua, en su modalidad online y presencial).

El proyecto recibe la calificación de "REGULAR", recibiendo ½ de la puntuación máxima establecida para este apartado (2 puntos)

B) Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato. De 0 a 4 puntos.

Presenta las directrices de un adecuado plan de prevención, seguridad y salud laboral, marcándose una serie de objetivos y mencionado el programa informático específico para la gestión de la prevención de riesgos laborales diseñado por el Grupo Eulen.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo ¾ de la puntuación máxima establecida para este apartado (3 puntos)

C) Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato. De 0 a 6 puntos.

En un documento anexo desarrolla el Plan de Igualdad que tiene implantado la empresa, en éste enumera cual es la finalidad de dicho plan. Desarrollado de manera muy genérica y global ("Comenta que tiene implantado un plan de igualdad y enumera su finalidad").

El proyecto recibe la calificación de "MAL", recibiendo un 1/4 de la puntuación la puntuación máxima establecida para este apartado (1,5 puntos)

D) Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género. De 0 a 6 puntos.

En el plan de igualdad menciona como alguna de sus finalidades el incrementar el número de profesionales que estén en menor representación y el dar a conocer al personal contratado los derechos laborales de las víctimas de violencia de género.

No plasma la forma que tienen de acreditar éste compromiso en referencia a la contratación.

El proyecto recibe la calificación de "MAL", recibiendo un ¼ de la puntuación máxima establecida para este apartado (1,5 puntos)

CLECE-HUMANUS

A) Medidas específicas de formación de los trabajadores directamente relacionados con la ejecución del contrato. De 0 a 4 puntos.

La propuesta del plan de formación es muy amplia y adecuada a los objetivos que se plantean con el mismo.

Establece que finalidad pretenden conseguir, quienes son los encargados de organizar la formación, la forma que tienen para determinar las necesidades de formación existentes entre los trabajadores.



Para asegurarse que cumplen con los objetivos que se proponen, llevaran a cabo un determinado proceso bien definido en su propuesta.

Adjuntan un catálogo de actuaciones en el que marcan los objetivos, modalidad, contenidos de cada una de ellas. A su vez desarrollan la manera de evaluar dichas acciones formativas. Apartado muy desarrollado y completo.

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (4 puntos)

B) Medidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral a aplicar durante la ejecución material del contrato. De 0 a 4 puntos.

Éste tema está muy bien desarrollado, analizando y describiendo en profundidad cada uno de los apartados para ofrecer al lector una idea muy completa de éstas medidas. (Política de prevención de riesgos laborales, objetivos en materia de prevención, forma de organización de la empresa, responsabilidades, sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales y documentación y gestión de la prevención). El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima

C) Plan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato. De 0 a 6 puntos.

Abordar éste aspecto de manera detallada, nombrando las directrices a seguir desde Clece para dar cumplimiento a lo establecido en la misma, señala que seguirá las mismas líneas de los programas de Inclusión Social del Ayuntamiento, plantea los objetivos a conseguir con el desarrollo de éste plan de igualdad y nombra el diagnostico que ha llevado a cabo para detectar aspectos relevantes de la empresa en relación con el plan.

Establece las diferentes medidas propuestas para alcanzar la igualdad, las cuales estarán presentes en la selección del personal y el acceso al empleo, la formación y tendrán en cuenta la condición de víctima de violencia de género entre otros.

Añade además cual es el método de evaluación y seguimiento de éstas medidas y cuáles son los trabajadores que tienen convenio de inserción.

Éste apartado está muy bien definido y organizado, muy completo.

establecida para este apartado (4 puntos)

El proyecto recibe la calificación de "MUY BIEN", recibiendo la puntuación máxima establecida para este apartado (6 puntos)

D) Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género. De 0 a 6 puntos.

Asume el compromiso de contratación de un 50% de trabajadores con discapacidad, perceptores de la RGC o mujeres víctimas de violencia de género, en caso de no encontrar personal con el perfil exigido para el puesto se pondrá en contacto con la Concejalía y el Área de Servicios Sociales.

Éste apartado solo señala lo expuesto anteriormente, pero no lo desarrolla.

El proyecto recibe la calificación de "BIEN", recibiendo ¾ de la puntuación máxima establecida para este apartado (4,5 puntos)





CUADRO RESUMEN VALORACIÓN PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	PLAN SOCIAL DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	PUNTUACIONES (0 A 20 PUNTOS)
FORMACAL, S.L	A Medidas específicas de formación de los trabajadores (0 A 4Puntos)	3,00
	BMedidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral (de 0 a 4 puntos)	2,00
	CPlan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato(De 0 a 6 puntos)	3,00
	D Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género (De 0 a 6 puntos)	1,50
	TOTAL APARTADO B)	9,50
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS. S.A	A Medidas específicas de formación de los trabajadores (0 A 4Puntos)	2,00
	BMedidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral (de 0 a 4 puntos)	3,00
	CPlan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato(De 0 a 6 puntos)	1,50
	D Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género (De 0 a 6 puntos)	1,50
	TOTAL APARTADO B)	8,00
CLECE S.A	A Medidas específicas de formación de los trabajadores (0 A 4Puntos)	4,00
HUMANUS		
	BMedidas concretas de prevención, seguridad y salud laboral (de 0 a 4 puntos)	4,00
	CPlan de igualdad efectiva en el trabajo de hombres y mujeres implicado en la ejecución del contrato(De 0 a 6 puntos)	6,00
	D Número de trabajadores con nuevos contratos que sean personas con discapacidad perceptores de renta garantizada de ciudadanía o mujeres víctimas de violencia de género (De O a 6 puntos)	4,50
	TOTAL APARTADO B)	18,50

Servicio de Iniciativas Sociales



Una vez realizada la valoración de las proposiciones se adjudican los siguientes puntos a los licitadores

Nο	EMPRESAS	VALORACIÓN	VALORACIÓN	TOTAL
Plica		APARTADO	APARTADO	(De 0 a 60
		H2.1	H.2.2	puntos)
		(Hasta 40	(De 0 a 20	
		puntos	puntos	
2	FORMACAL, S.L	28	9,50	37,50
3	EULEN SERVICIOS SOCIO	22,25	8,00	30,25
	SANITARIOS. S.A	22,23	8,00	30,23
4	CLECE S.A-HUMANUS	36,25	18,50	54,75

Valladolid a 24 de junio de 2016

Fdo.: Inés Navarro Fajardo

TÉCNICA DE INFANCIA DEL SERVICIO

DE INFANCIA E IGUALDAD

Fdo.: Santiago Rodríguez Andrés

TÉCNICÓ DEL SERVICIO DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

Fdo.: Mª Yolanda Gaŗcía Rodríguez

SUBDIRECTORA DEL SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Y JUVENTUD